



Ciudad de México, a 26 de abril del 2018.

Versión estenográfica de la reunión del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en virtud de que no fue posible realizar la Cuarta Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado.

Ernesto Flores-Roux: Buenas tardes, bienvenidos al Cuarto Consejo Consultivo de este año.

Entonces, comencemos por la lista de asistencia, ¿tenemos quórum, señor Secretario?

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Presidente, le informo que, con la presencia en la sala del Consejero Rodolfo de la Rosa, el Consejo Kuhlmann, el Consejo Negrete, el Consejero Ulises Mendoza, el Consejero Luis Miguel Martínez, del Consejero Gerardo González Abarca por vía remota a distancia, y con su presencia, no tenemos quórum para llevar a cabo la sesión, nos faltaría un consejero.

Informar a este Consejo que dos consejeros que ya venían en camino tuvieron una situación personal que ya no pudieron evitar y de disculpan por no poder llegar.

De tal forma que no tenemos quórum para llevar a cabo la sesión.

Ernesto Flores-Roux: Entonces, sesión formal con toma de decisiones no podemos tener, ¿no?, dadas las reglas.

Entonces, creo que lo que sí podemos hacer es discutir un par de asuntos que estaban en la agenda, ¿no?, somos siete personas, creo que podemos proceder a eso para tratar de, no votar, pero sí mejorar y discutir esto en una sesión que tendremos -me imagino- que reprogramar.

Yo creo que será lo adecuado, no sé lo que opina el resto del grupo, pero a reserva que me digan lo contrario creo que es lo que debemos hacer.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Si no tienen inconveniente, buscamos un espacio en el que los consejeros puedan coincidir.

Ernesto Flores-Roux: Perfecto, ok.

Entonces, aún sin poder sesionar para toma de decisiones creo que sí podemos tomar la discusión de un par de asuntos, sin pasar por la aprobación del Orden



del Día, por la aprobación del acta y del Orden del Día, y no para votación, ¿no?

Pero son dos asuntos que traer Luis Miguel, puedo pasártelos.

Uno de ellos lo hemos enviado hoy por la mañana, es sobre neutralidad de red, ¿quieres empezar por ese?

Luis Miguel Martínez Cervantes: *On the record.*

Sí, ahora hay que hacerle así desde las historias del señor Cohen.

Bueno, pues sí, como le comenté a Ernesto en la semana, pues hay dos recomendaciones que traigo, una que estaba muy atrasada; bueno, no muy atrasada, estaba atrasada, que es la que tiene que ver con la neutralidad de la red y que fue la que les mandaron hoy en la mañana.

En realidad, pues estábamos esperando a que se acomodara un poco el mundo de las telecomunicaciones, el cual pues no se va acomodar muy pronto que digamos.

Pero consideramos que ya es el momento de dárselo al Pleno, y no en términos de una recomendación específica de “debe de ser así” o de alguna u otra forma las acciones que tome el Pleno salvo cosas muy puntuales; sino más bien partiendo de lo que son los principios que rigen la neutralidad de las redes, porque también acotarlo solamente a internet sería injusto con otro tipo de redes que utilizamos.

Ahora, el meollo principal de la neutralidad de la red tiene que ver con que los ingenieros, que ahora si no somos mayoría... ah no, sí somos mayoría; que los ingenieros tendemos a ver la neutralidad en términos tecnológicos, entonces cuando nos dicen: “en medio es neutro”, sí, sí es neutro. ¿Por qué? Porque el cobre no hay forma en que no sea neutro, salvo alguna excepción del mundo de la física; o la luz que viaja a través de una fibra, pues tiene que ser neutra.

Conforme vamos subiendo en el modelo de ISO/OSI de las siete capas, incluso hoy tenemos que hablar de otros modelos, porque ISO/OSI es un modelo muy viejo, que sí sirvió para configurar las redes, para pensar cómo podían funcionar en escenarios o en contextos muy distintos; y tenemos que pensar que arriba de las capas tecnológicas, arriba de las capas de red y de aplicación pues vienen capas que no necesariamente están contempladas en un modelo de ingeniería, que son capas que se refieren a lo social, capas que se refieren a lo político y a lo socioeconómico.



Entonces, pues hay que pensar en un modelo nuevo. Ahora, podemos pasarnos meses haciendo un modelo, que a final de cuentas en tanto no se inserte con otros modelos que se discuten en los foros internacionales, pues no va a servir de nada; sería un poco el escenario de lo que pasa en Brasil, que ellos inventan sus protocolos, van los discuten, los defienden, les dicen que no y acaban adoptando el protocolo del que menos se opuso, ¿no?

Entonces, esa es una primera parte.

La segunda parte en la ley, en la ley hay una... en el capítulo sexto, que está dedicado a la neutralidad de la red hay dos artículos, el 145 y el 146, los cuales tienen siete rubros que describen lo que para el Instituto a través de la ley es la neutralidad de la red.

El primero se refiere al derecho a la privacidad, se habla también de la libertad de expresión, puesto en términos muy técnicos; y así hasta que llegamos al desarrollo de la red, el desarrollo sostenible de la ley.

¿Qué pasa en todo esto? Que conforme tratamos de ver la red como ingenieros, desde un punto de vista tecnológico, decimos: "bueno, aquí no se discrimina a nadie, todos los paquetes pasan", a lo mejor pues unos pasan por una ruta, otros pasan por otra ruta, pero estamos haciendo nuestro *best effort*, y eso es lo que los ingenieros decimos: "es *best effort*".

Arriba de eso viene la administración de la red. Ahí en la administración de la red los que administran un recurso tan grande como es la internet, pues se pueden imaginar lo que implica eso.

¿Qué es lo que pasa? Que, si hay un ataque de seguridad a alguno de los recursos, entonces si hay este ataque pues alguien tiene que tener control de la red. ¿Qué puede implicar? Tener que bajar las velocidades, tener que reducir los accesos, tener que reducir el número de llamadas por cliente; lo cual, en una lógica de seguridad de la red, de las personas que usan la red y lo que implica usar una red, pues tiene sentido, pero empieza a jugar el factor sociopolítico.

¿Por qué? Porque entonces alguien dice: "no, estos señores que administran la red tienen un arma poderosísima, que es censurarnos en el más bajo nivel nuestras comunicaciones; o para censurarla nos tienen que examinar nuestros paquetes, entonces cuál derecho a la privacidad".

Y entonces estás discutiendo peras con manzanas, pero que están en la misma frutería, y eso pasa en todas las redes, estamos diciendo: "la regulación de las



fruterías, pero algo le aplica a las manzanas, algo a las lechugas y algo a los ajos, cada uno tiene reglas distintas de operación”.

Entonces, se va complicando cada vez más hasta que llegamos al punto de los derechos humanos, y entonces, en los derechos humanos la internet o cualquier red de telecomunicaciones dejó de ser de ingenieros y se convirtió de abogados, y entonces deja de ser el internet de hacer -que era conectar cosas- y nos pasamos al internet del “bla, bla, bla”.

Lo siento, así es, y entonces viene la discusión y la discusión de la discusión, y mientras puede pasar un ataque de *deny of service* como cuchillo en mantequilla por una red y desde la discusión no se va a arreglar nada; son cosas que requieren el entra en acción rápidamente.

Evidentemente, en el panorama geopolítico internacional pues la cosa se pone más divertida, ¿por qué? Porque hay un bando en la ITU, un grupo -para no decirle bando, porque eso puede sonar medio feo-, hay un grupo en la ITU que dice: “no, no, no, no hay que tocar los datos, los datos son de quien los produce y son su responsabilidad en el principio de punta a punta; y los de abajo nos dedicamos nada más a transportar esos datos, no los tocamos, no los vemos, no lo oímos, simplemente pasan por aquí”.

En el otro escenario de otros países, como los países africanos y del medio oriente, dicen: “no, es responsabilidad del Estado tener control sobre las comunicaciones, entonces todo paquete que pase por aquí está sujeto a que lo revisemos. ¿Por qué? Porque uno nunca sabe qué otro país nos va a atacar”, y entonces pues tienen creado un tumulto alrededor de la geopolítica y que impacta cualquier tipo de comunicación.

Entonces, sí estamos cayendo en un uso, no podemos decir lícito o ilícito, pero en un uso no esperado de las redes de telecomunicaciones. ¿Por qué? Porque hay que acordarnos que internet se rige bajo el principio de un acceso libre y abierto, entonces regresamos al caso por ejemplo de China.

Pues China, si yo... lo que yo “googlee” en América, no necesariamente me vas a salir lo mismo en China, porque de entrada hay dos versiones de Google, bueno, hay varias versiones de Google, hay muchas versiones de Google, pero hay una que funciona en China; y los chinos, si quieren usar la internet de nosotros pues tienen que irse a Hong Kong o a Macao como a buscar una conexión que se rija bajo otras reglas del contenido.

Y la postura del Instituto y del Consejo siempre ha sido que el contenido no es sujeto de regulación, salvo el asunto que tiene que ver con los derechos de las audiencias; que, pues en un foro que voy a tratar en el siguiente tema, pues se



dijo claramente que sólo lo que aparecía en esa pantalla era lo que era sujeto como a regularlo en términos de derechos de audiencias.

Entonces, ¿este panorama a qué nos lleva como Consejo Consultivo? A tener que decidir entre darle gusto a todos, lo cual no va a suceder; a todos hablamos desde expresar la opinión del Pleno, la ley, la Constitución, las organizaciones políticas, las organizaciones sociales, así hasta llegar a las organizaciones de ingenieros y los colegios de ingenieros.

O la postura que les quiero presentar, que es la de emitir una recomendación basada en principios, simplemente que los principios que está poniendo el Instituto en la ley pues aterricen de lineamientos generales a lineamientos particulares y acciones que promuevan algo muy simple, que es el respeto a estas garantías que tenemos en la Constitución, a las garantías y a los derechos que tenemos en la ley, y finalmente a lo que estamos esperando como usuarios de cualquier red de telecomunicaciones.

Entonces, ahí lo que se propone es que el Instituto en acuerdo con los proveedores de los servicios y los consumidores -si es que eso se puede lograr, que sería el escenario ideal, es un escenario de gobernanza-, se establezca un índice de neutralidad para cada proveedor de acceso al internet; porque no solamente son los cuatro que proveen acceso a internet de forma móvil, son muchísimos que tienen una concesión para proveer acceso a internet, incluidos los académicos.

Entonces, pues que estén escritas las limitaciones o los beneficios de la conexión con cada proveedor, porque si hoy en día me preguntas: "oye, ¿quién me da mejor internet, AT&T, Movistar o Telcel?"; a lo mejor la respuesta sensata es: "depende en donde y depende a qué hora, porque van cambiando los niveles de servicio".

La otra recomendación muy puntual es que el Instituto establezca medidas para el aseguramiento de la calidad, pero en el mejor sentido la calidad no se trata de una medida de castigo, una medida que pueda ser usada para decir: "fulanito de tal está abajo del índice promedio de calidad, castíguelo, vuélvanlo preponderante, o denle una multa como la de Apasco, ¿no?"; esa se volvió famosa esta semana, la multa de Apasco.

Sino más bien ponerlo como un referente tanto para el consumidor, que sepa qué es lo que está contratando y a lo que tiene derecho, y una medida para fomentar la competencia, si es que ese sector requiere que todavía se fomente la competencia, hay mucho espacio para competir, ¿no?



Entonces, esa es la propuesta general, la propuesta general es respetar los principios en los que se diseñó y se construyó la internet, y se opera la internet; el establecer un índice de neutralidad que les diga a todos cómo es que están funcionando las telecomunicaciones en este país en términos de neutralidad; y establecer medidas para el aseguramiento de la calidad, que todo sirva como benchmarking para los proveedores de servicio y sirva como referente de los servicios que va a recibir un consumidor.

Ernesto Flores-Roux: Nosotros estamos sugiriendo cómo hacerlo, ¿no?

Luis Miguel Martínez Cervantes: O sea, creo que el Instituto tiene los elementos para hacerlo, o sea, muchas cosas se han resuelto aquí a través de consultorías y creo que es el camino correcto.

¿Por qué? Porque implementar este mecanismo de gobernanza que atraiga a todas las personas tiene que ser un esfuerzo institucional, no puede ser un esfuerzo -perdón- del Consejo como figura promotora de la neutralidad y creo que por ahí va.

Ahora, si ustedes... sí me gustaría escuchar si ustedes creen que debemos de entrar en mucho detalle y decirle al Instituto: "no, pues sí tiene que haber tal medida..."; voy a decir algo fuera de contexto, pero *term airline* para este tipo de servicio, o tal cobertura con tal nivel de servicio o ciertas prácticas de gestión de la red.

Ahora, algo que hay que aceptar es que el proveedor de servicios -sobre todo los móviles- tienen muchos problemas con el consumo de datos y eso requiere muchas acciones de gestión de la red, que vistos desde un escenario de los derechos humanos pues parecen todo menos neutrales, ¿no?

Pero son medidas tendientes a proteger a la red, a proteger a los individuos que usamos la red y a proteger nuestra información, en esos niveles. Entonces, sí, sí están nuestros derechos humanos, los aceptamos, pero también está la usabilidad de la red.

Si pensábamos que la red puede ser neutra totalmente sería inusable, ¿no?; sí, porque cualquier llega, abre 200 sockets, 255 sockets para transferirse un video y le baja el rendimiento a la red. ¿Por qué? Por el miedo a que acusen al operador de la red, que está siguiendo una práctica discriminatoria por no dejarlo abrir 255 sockets y hacer doble NAT.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Hola, buenas tardes. Ulises.



Bueno, por aquí estoy viendo que ya hubo una recomendación sobre neutralidad de la red aquí de parte del anterior Consejo Consultivo, que fue en marzo del 2017, prácticamente ya tenemos el año; entonces, habría que ver qué adecuar o modificar sobre esta recomendación previa, para no estar como algunas organizaciones, no dar continuidad a lo que ya se ha hecho, ¿no?

Esa sería la primera, aquí veo que tiene más del año, porque fue en marzo del 2017.

El segundo tema es que entiendo que el IFT todavía no saca los lineamientos a consulta, algo que creo que ya está tardadito; y a lo mejor sería bueno que ya teniendo una recomendación previa y los lineamientos que están pendientes de emitirse, pues lo más conveniente es emitir una recomendación ya teniendo estos dos documentos.

Entonces, sería bueno al menos tener el anteproyecto, si aún no lo sacan a consulta por parte del Instituto, para poder hacer un análisis u propuesta mejor, ¿no?, esa es mi respetuosa opinión.

Y cabe señalar que el año pasado hubo el primer foro de esto apenas allá en el Senado y hubo bastantes de estos comentarios, mismos que menciona Luis, y la petición y el encargo para que ya salieran los lineamientos a consulta, ¿no?

Esa es la opinión.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Nunca ha habido un posicionamiento del Instituto respecto a este tema, porque es un tema que lleva sobre la mesa muchos años, ¿no?; y seguramente, a pesar de que salgan ahorita consultas, recomendaciones y posturas, va a ser una cosa muy dinámica.

¿Hay algo en el pasado que refleje la postura del Instituto, nadie sabe?, para el futuro.

Ernesto Flores-Roux: Lo han hecho, pero no tiene fecha.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Yo recuerdo que hace algunos ya años, tal vez tres, entonces se organizaron foros de manera regular, periódica, en los cuales inclusive participaron comisionados de COFETEL y de IFETEL, pero a título personal, no iban representando a nadie; y eran básicamente foros de discusión para identificar temas a tratar, pero ahí quedó, ¿no?

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Hasta donde yo sé todavía no ha emitido efectivamente los lineamientos el IFT, sí está ahí como una obligación de ley,



hay la petición de la ciudadanía para que haya algo; insisto, ya hubo este primer foro allá en el Senado.

Y yo coincido contigo, Federico, en que sería bueno que se organizaran foros en un ejercicio tipo de política pública, en donde a lo mejor pues sería bueno que aquí se tomara la iniciativa por parte del Instituto; y obvio, nosotros como Consejeros estar participando en estos foros, porque sólo así es por donde podemos llegar a las mejores propuestas, haciendo estos consensos en conjunto, de un tema que es tan escabroso totalmente.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Ahora, justamente por eso la urgencia de contar con una recomendación basada en principios generales, porque si no los lineamientos ahí van a quedar, o sea, el tema de la neutralidad de la red ha pasado a un plano digamos secundario.

Después de la noticia de los cambios de la FCC en diciembre del año pasado tomó auge y hoy en día los medios, bueno, aparte de que estamos en una época electoral, pero en los medios ya se olvidó el tema, el tema que se refiere a la neutralidad de la red en términos de comunicación pues ya se enfrió.

Entonces, y si regresamos al punto del foro, se hicieron trabajos en el ITAM, salió una publicación donde fueron –como dijo Federico–, fueron comisionados a título personal y se hizo una publicación, vienen ahí un par de párrafos tomados de esa publicación y los principios no los cambiamos, siempre nos quedamos atorados en el cómo, en el cómo.

¿Por qué? Porque, por ejemplo, la gestión de la red, tú puedes entrar a Telcos y a las telefónicas, y van a decir: “no, yo tengo un derecho inherente a que sobre mis fierros yo hago lo que quiero, y yo gestiono la red como yo quiero y como tengo mi *best effort* y mi mejor entender”; y por otro lado tienes sentadas a las personas que hablan de derechos humanos y entonces dicen: “sí, tienes todos tus derechos, pero tú no tienes derecho de ver mis datos, entonces no puedes ver un pedacito de mi paquete porque entonces ya estás violando mi libertad, mis libertades y mis derechos a la privacidad”.

Entonces la pregunta es, ¿cómo le hacemos para saber que un paquete es de video sin verlo? Tienen que jugar al adivino, ¿no?

Eso es imposible y nunca va a llegar a un acuerdo, hasta que no establezcan niveles aceptables de inspección de paquetes y niveles aceptables de no inspección o de gestión de la red.

Ahora, todos están obligados por la ley a emitir sus políticas de gestión de la red, o sea, yo chequeé las políticas de gestión de la red de todos y pues bueno,



es una copia de lo que dice ahí, o sea, dice: “¿quieres que te diga que no voy a discriminar paquetes? Te lo digo, aquí no discriminamos paquetes”, y eso dicen las cuatro, ¿no?, hasta todavía aparecen ahí las de Unefón explícitamente, ¿no?, o sea, y están registradas y están hundidas en un sitio web, ¿por qué? Porque se ve que fue solamente para que les dieran la palomita.

Estamos jugando al juego de la regulación, al juego en el cual el regulador dice...

Ernesto Flores-Roux: Que es regulación.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, el regulador dice: “todos deben de respetar el derecho a la privacidad” y todo mundo sale y dice: “yo respeto el derecho a la privacidad”; ya, se acabó.

Mientras no haya una medida que diga “este sí la respeta y este no al respeta”, estamos jugando a un juego de simulación.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Más que sí o no lo respeta, creo que debe ser como lo que señalaste hace un rato, debe de haber métricas que te permitan decir en qué medida -comparado con otras redes o con otros países- un operador está cumpliendo con eso, ¿no?

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Es posible y/o conveniente que el Consejo Consultivo pueda convocar a foros y hacer uso aquí de estos espacios, aquí poder tener esos debates con representantes de la academia, industria quizás, a lo mejor alguien del Gobierno del Legislativo, convocado y organizado aquí por el Consejo.

Aquí luego se organizan varios eventos, iniciativa de algunos consejeros o de otras personas, que son buenos, y pues qué mejor que tener un foro de debate encaminado a esto, no sé.

Ernesto Flores-Roux: El Consejo nunca lo ha hecho hasta el día de hoy.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: ¿Pero es posible, es factible?

Ernesto Flores-Roux: Podría ser.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Que hubiera gente del ITAM, de la Ibero, las diversas universidades, iniciativa privada.



Ernesto Flores-Roux: Ulises, si crees eso, por qué no nos haces una propuesta y lo formateamos de tal manera que diga que es una iniciativa que da del Consejo, ¿no?

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Ok.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Hay un riesgo, ¿no?

O sea, sentamos a los cuatro operadores de telefonía móvil, ¿no?, y entonces les decimos: "oye, pues la red, ¿cuáles son tus políticas de gestión de la red? Las que están publicadas"; bueno, ¿en términos técnicos tú qué haces? Qué te importa, es mi derecho, ¿no?

Y yo creo que de ese juego no vamos a salir, a lo mejor vamos a entender algunas prácticas como ataques masivos, cuestiones que tienen que ver con la seguridad, ataques masivos: "¿tú que haces? No, le cierro el switch a todo, yo le cierro el switch a todo"; "ah, ok"; "oye, ¿y en cuestión de video cómo lo manejas?"; "no, aquí pasa todo el video, bueno, depende de quién me genera el video, pero aquí a todos los tratamos igual, a todos los paquetes de video no los tocamos; claro que tenemos unos acuerdos en los cuales ciertos proveedores utilizan ciertos circuitos, pero esos porque ellos están pagando casi sus circuitos, ¿no?".

O sea, sí lo vamos a entender, pero creo que nos vamos decepcionar mucho de lo que nos quieran compartir y decir; en cambio, si nos vamos a un enfoque de gobernanza en el cual cada quien defiende su lado, y más bien es una cuestión de diplomacia en el cual todos acordamos cómo vivir en términos del otro, creo que es un enfoque un poquito más redituable a corto plazo.

Ernesto Flores-Roux: Gerardo quiere hablar.

Gerardo.

Gerardo Francisco González Abarca: Sí, gracias.

Yo leí el documento y emití el comentario de que me parece que en este momento –y utilizando mucho tus palabras– es un primer buen saque, partiendo en sí de la recomendación, pero presentando el documento en una forma más concreta, reduciendo los antecedentes a referentes de que los asuntos fulano, sultano, mengano y perengano cubren esos puntos, y podría reducirse a dos o tres hojas como una base de aplicación y la recomendación en sí dejarla íntegra, porque me parece muy completa.



De acuerdo a cómo se están dando las cosas creo que es importante que se tome la iniciativa, porque de ahí seguramente el Pleno generará esas diferentes reuniones que se están sugiriendo, que son importantes, pero que viniendo del Pleno tendrá más impacto que viniendo de nosotros como un organismo consultor.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Tú lo que comentabas hace rato, Luis, de convocar a la industria, a la academia, quizás a representantes de los Poderes de la Unión.

Quizá sí los prestadores de servicios hagan eso, pero creo que sería conveniente y bueno escucharlos, y conocer las posturas y sus propuestas, y de ahí va a ser más enriquecedor lo que nosotros podamos hacer como Consejo.

O sea, a lo mejor puede que no haya nada bueno que nos den, lo cual lo dudaría, pero sin lugar a dudas que nos sería de gran utilidad; lo peor es no hacer el intento y el esfuerzo para que hubiera este tipo de ejercicios, como un foro.

Y como dices, Ernesto, yo me encargo de elaborarte ahí la propuesta, bueno, de elaborarles la propuesta.

Ernesto Flores-Roux: Eso, entonces yo creo que nada de eso es incompatible, primero de hacer una propuesta y discutimos eso, es más, se puede discutir en línea, y segundo la recomendación se puede ajustar, pero en principio, como dice Gerardo, yo creo que es suficientemente sólida, no controversial; y tercero, con respecto a la recomendación que se hizo el año pasado yo creo que son totalmente compatibles a una recomendación que era mucho más general, o sea, ésta hasta cierto punto es más específica de qué hacer, yo creo que ésta construye sobre lo anterior.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Ahora, yo creo que se pueden hacer dos recomendaciones, una general sobre los principios, en lo que creemos como sector de telecomunicaciones, en lo que creemos; y la otra muy encaminada a los lineamientos, que ahí me cuadra muy bien esta propuesta más de gobernanza, de *multistakeholder* o como le queramos decir, donde todo mundo entre y discuta en qué términos deben estar esos lineamientos, porque insisto, en los principios nadie te va a decir que no está de acuerdo en que se discriminen los paquetes, el problema empieza cuando llegamos al nivel operativo, cuando llegamos al punto de: “¡ah!, no, si tú puedes gestionar tu red como quieras, porque los derechos humanos mandan sobre la gestión de la red”.



Entonces es ahí donde empiezan los problemas, y sólo hay... bueno, en términos de prácticas que vienen en el documento sí hay varias prácticas que habría que proponer, que se evite lo que es el bloqueo, el filtrado, el *throttling*, los carriles exprés, el cero rating, o sea, incluso eso no está puesto en términos de cero rating, no es malo, no; simplemente es la invitación a que todo el sector estudie las ventajas y desventajas del cero rating, porque a unos les da un beneficio, pero a otros les quita un beneficio y justamente los beneficios nos están en la misma dimensión.

El beneficio que le da, lo voy a decir, a Facebook que contrates de tu plan de datos móviles y te den gratis todo el acceso a Facebook que quieras; ese beneficio que le está dando a Facebook no se compara al beneficio que tienen las personas que no tienen el servicio contratado: "entre a Facebook todo lo que usted quiera".

Se está perdiendo, él pierde información y el otro gana dinero en costo, estamos comparando peras con ajos, entonces creo que a nivel de acuerdo, a nivel de consenso, en lo general yo todo lo que he escuchado de los operadores y de todos los sectores del gobierno, de la industria, o sea, todo mundo dice: "sí, digamos no a la discriminación de paquetes", y aceptamos que haya una examinación de paquetes, salvo que seas un extremo radical todo mundo dice: "sí, se tienen que examinar los paquetes, porque si no cómo los administras".

Pero ya en términos específicos de lo que el Instituto busque en esos lineamientos ahí es donde sí hay mucha discusión, porque entonces va a salir alguien a decir que es un tema que se apega a la otra que les voy a contar, pero va a salir alguien a decir: "yo soy un proveedor de ISP comunitario, yo soy súper neutro, pero a mí me pides que te demuestre que las velocidades en mi red son estables".

Pues yo les doy a mis abonados 100 Kas, les doy un D64 para que se conecten y nada más, es decir, me estás pidiendo la misma infraestructura que alguien que provee servicios de uno es cero, y cuando yo no tengo la capacidad de tener esa instrumentación, entonces ahí volvemos a regresar a lo mismo, se necesita medir la velocidad de la red para demostrar al Instituto que hay control o no hay control sobre la velocidad en la red, sí; qué tengo los medios como proveedor chiquito para hacerlo, no; que el otro tiene una ventaja porque lo puede hacer, incluso, hasta jugar con los instrumentos y demostrar que sí lo está cumpliendo, sí, y ahí no se van a poner de acuerdo.

Por eso hay que definir niveles, en los cuales sea equitativa la ley para todos, pero sea razonable el lineamiento, de forma tal que pues los límites de su posible



impacto, pues esté a un nivel de los comunitarios, otro nivel en los indígenas, otro nivel en los públicos, otro nivel en los académicos y otro nivel en los comerciales.

Yo siempre pongo este ejemplo, es más fácil conectarte a la ley en el IFT que en la IBERO, en la IBERO tienes que prometer lo que quieras, tienes que usar un *password* que lo acabas de meter y ya se te olvidó, y todo está registrado, ¿por qué? Porque llegan cartas de organizaciones de seguridad internacional, pidiéndoles explicaciones que del nodo no sé qué quién se metió a buscar no sé qué cosa.

Así llegan y llegan con un sello, con un águila, y entonces por favor nos puede decir quién está conectado a estas IP's y, pues, dices: "sí, o sea, por mí no se los decía porque vivo en México, pero por si las dudas ahí les va la explicación".

Digo, lo piden muy amablemente y todo, como son esas personas, pero pues sí pasa eso, entonces digo, a mí me parece excelente la idea de un foro, pero un foro pensado en los lineamientos, más que en la generalidad, porque aparte alguien va a salir y cuando ya quiere evitar la discusión de la generalidad va a salir a decir que ahí está todo en la ley y que cambien la ley, y para cambiar esa ley, pues imagínense cuánto tiempo va a tomar.

Entonces, creo que el punto sí está en los lineamientos, sí es muy bueno hacer un foro al estilo de gobernanza, incluso en el foro de gobernanza de internet ya no se discute la neutralidad de la red, porque ya llegaron el punto en el cual ya no tenemos nada más que discutir, cada quien que haga lo que quiera, siempre y cuando respeten los principios básicos, que es un acceso libre y abierto, y la eliminación de prácticas que tienden a dañar el acceso a la información y la libertad de expresión.

Entonces, bueno, ese es; y yo también me sumo y organizamos el foro, invitemos a todos y que pasen y expliquen cuál es su visión.

Ernesto Flores-Roux: Ok.

Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿Con qué? Sí, QOS, es que entendí el cubo, y yo dije: "¿el cubo del silencio?", no, no estamos en el cubo del silencio, ahorita estamos los que hablamos.

Rodolfo de la Rosa Rábago: Sí, la pregunta es ¿qué tanto está mezclado con el origen?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Esta red de telecomunicación no es neutra, sólo tres la podemos usar, no te asegura la calidad.



Rodolfo de la Rosa Rábago: Y, por otro lado, pues en Estados Unidos no hay neutralidad de red, Europa ya está en esos caminos.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Es que lo que pasa es que depende, tú, por la neutralidad de red es una balanza de tres platos, es lo social, lo técnico y lo económico, o sea, es lo que aquí platicamos, las tres cosas, y pues ponle ahí lo político que le hace capelo a todos esto.

¿Y qué pasa? Depende para dónde inclines esta balanza lo que vas a preferenciar, si quieres preferenciar la competencia económica, pues le tienen que quitar juego a las otras dos, para que se cargue hacia lo económico, ¿y entonces desde el punto de vista social qué haces? Pues sales a los medios a gritar que quitaron la neutralidad de la red.

Te puedo asegurar que hoy si los cuatro por su lado, los cuatro grandes de la telefonía móvil de este país por su lado deciden que en lugar de usar paquetes de ocho bites van a usar paquetes de cuatro bites nadie sale a quejarse, hasta que alguien se dé cuenta que le están fragmentando su paquete y no va a salir a decir que le bajaron la eficiencia de la red, va a salir a gritar que le partieron su paquete a la mitad y que con qué derecho.

Así es la discusión de la neutralidad de la red, no avanza a un punto donde sea fútil, donde rinda algo, ¿por qué? Porque siempre sale el ofendido que está defendiendo una propuesta, que la trate de justificar en lo técnico, y pues los técnicos nada más vemos el peloteo, porque estamos sujetos a los que tienen el poder económico, político y social arriba, esa es la triste realidad.

Entonces, regresamos a esa parte de las redes de la conexión y las redes del “bla, bla, bla”, y la calidad del servicio sí, por eso va esta recomendación sobre aseguramiento de la calidad y que haya medidas de *quality of service*, que tengan que ver con el tipo de servicio que se está ofreciendo.

Ahora, para llegar a una buena medida de calidad de servicio tienen que existir dos cosas, a lo que se compromete el proveedor y lo que está esperando el consumidor recibir, si no, no hay calidad, porque eso ya lo discutimos alguna vez y un buen rato, que era la calidad, pero la calidad es eso, o sea, es que tus expectativas como consumidor las satisfaga el proveedor y no las tiene que satisfacer al 100 por ciento; sí claro.

Entonces, lo que haces es, tú como individuo te vuelves parte de un grupo y ese grupo expresa sus necesidades, se juntan a otros grupos y se vuelven necesidades cada vez menos particulares y cada vez más generales, y ¿qué es lo que hace el proveedor o los proveedores? Esperan a que lleguen al nivel general para hacer una oferta, que diga que satisface esos requerimientos.



¿Y quién tiene que estar en medio? El regulador, la autoridad que diga. “a ver, ni es tan general como para que ofrezcas algo tan general ni deben de ser tan específicos que les tengan que hacer un QS a cada uno”, o sea, el que tiene que mediar es el regulador, es el que tiene que entender cuándo el terreno está nivelado, y en ese momento yo creo que es lo más cercano que llegas a la neutralidad de la red, cuando hay una expectativa que está cubierta por el lado del proveedor y todos ellos están de acuerdo, que no hay un entorno 100 por ciento neutral, pero hay algo muy cercano a la neutralidad.

Ahora, siempre va a salir el que dice: “no, es que debería ser perfecta la neutralidad”, no, pues no se puede.

Rodolfo de la Rosa Rábago: Neutralidad, pues no es neutralidad, se tendrá que cambiar hasta el nombre.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sería la cuasi-neutralidad, pero pues como el “cuasi” cuesta en caracteres, cinco caracteres, lo dejamos en neutralidad, que ya es una palabrota, entonces bueno, pues ese es el punto, no sé, ¿tú qué opinas?

Señor Presidente, ¿qué opina sobre esto?, digo, no sólo es la neutralidad, sobre la idea de hacer un foro y hacer la recomendación.

Ernesto Flores-Roux: La recomendación me gusta, yo se lo venía comentando antes de la reunión, creo que es lo suficientemente neutra como para conseguir adeptos en las diferentes dimensiones, que eso creo que es muy importante porque el tema, como lo mencionaste, genera controversias en un lado cuando toca ciertos asuntos, en el otro cuando tocas los otros.

A mí me gustó, de hecho, me gusta bastante, creo que está cercana a poder ser votada, fuera de pequeños ajustes; no sé si para esta recomendación o para una posterior, construida sobre ésta, es ayudar a definir cómo venir a eso, porque siempre a la hora de tratar de pasar lo cualitativo a cuantitativo hay un problema y el demonio acaba estando en los detalles en eso, y al final de cuentas es un índice.

Entonces nada más creo que sí debemos dejar claro que los componentes del índice tienen que estar, la metodología de medición tiene que ser muy clara, objetiva y que se publica todo por separado, de tal manera que, aunque decimos que no se prioriza uno sobre el otro, si alguien potencialmente quiere priorizarlo lo puede hacer, que es la belleza de los índices, que a final de cuentas son arbitrarios, o sea, tú escoges qué los compone o no.



Ahora, sobre hacer un foro, pues nunca lo hemos hecho, entonces no sé cómo proceder, habría que discutirlo aquí, queriendo decir, podemos discutirlo electrónicamente, pero cómo organizar algo que vaya a ser útil, que cumpla con todas las reglas del Consejo y que todos estemos de acuerdo, y que no tome mucho tiempo de preparación, empezando porque no nos queda mucho tiempo de tercer Consejo, pero probarlo, cualquier cosa que no probarlo por negación.

Digo, nunca lo hemos hecho, no hemos hecho absolutamente nada así, es la segunda vez que se propone, la primera, el grupo que lo estaba proponiendo decidió retirar la propuesta, o sea, nunca la trajeron a la mesa, y no hace mucho, ¿hace qué, tres meses, cuatro, Juan José?, pero ellos mismos la retiraron, pues, dijeron: "mejor lo vamos a hacer de otra manera", pero pues haznos una propuesta y yo creo que de ahí podemos mejorarla y ajustarla a lo que podemos, debemos y queremos hacer.

Entonces, ¿algún otro comentario sobre esto? Ok.

Nada más yo creo, Luis Miguel, que habría que ajustarle nada, si quieres eso lo puedo hacer yo y ya circularla, no sé si para votarla, porque sí está a discusión, creo que sí es suficientemente importante como para tenerla entre un grupo con quórum, con un grupo, sí, debatirla con un poco más de consejeros.

Entonces, habría que traerla en la próxima reunión, que trataré de convocarla en lo que sea, una o dos semanas, porque además se va a empalmar con la siguiente reunión. Va.

¿Algún otro comentario sobre el tema?

Tú traías otro tema, ¿no?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Bueno, el otro tema es un tema que emerge justamente de un foro.

Hace un par de semanas, aquí en este mismo lugar se organizó el foro sobre la sustentabilidad de los medios indígenas y comunitarios, ¿no?, ¿así se llamó?, sí, el anfitrión por parte del IFT fue Javier Juárez; participamos, digo, a ustedes no les llegó invitación ni a mí tampoco, pero participé, yo sí participé y tampoco me mandaron invitación, pero estuvimos Erick, Paola, Erick Huesca y Erick Huerta, Huerta y Huesca, Huerta no organizó, pero sí aportó.



Erick Huesca, Paola, Gabriel Sosa Plata, Aleida Calleja, ¿quién más estuvo del Consejo ahí?

Ernesto Flores-Roux: Irma.

Luis Miguel Martínez Cervantes: No, Irma no.

Pero bueno, ¿cuál era el punto? La pregunta era, y ¿cómo le hacemos para que salgan las redes comunitarias sean sustentables?, ¿qué hay que hacer?

Entonces, pues ya se imaginarán todo lo que se discutió, por eso traigo como fresca la memoria de: “oye, si la pregunta es ¿cómo le hacemos para que los medios sean sustentables?”, las preguntas eran del estilo: “oye, y ¿por qué no me diste la autorización para mi red comunitaria del Estado de Zacatecas?”

Y aparte, del otro lado, pues le siguieron el juego, entonces trajeron a alguien del SAT que explicó la deducibilidad para las redes comunitarias, entonces de ser un foro terminó en un taller; está bien, o sea, las redes comunitarias todo se vale y sí hubo una distinción; un día fue redes y telecomunicaciones, y otro día fue radio, radio y televisión comunitaria, y pues sí hubo ejemplos de producción y ejemplos de...o, vino, no sé, María Lizárraga y habló de los derechos de las audiencias junto con el compañero de la Unidad de Verificación, de cómo les ponen las multas.

Los compañeros del INE, que nos vinieron a decir cuándo sí, cuándo no y cuándo, quién sabe, los tiempos oficiales, pero todo está bajo control, nos enseñaron ahí un par de spots zapoteco y en otomí; unas cosas muy curiosas, no he visto yo, es más, probablemente no existan ni memorias ni nada, pero algo muy concreto que salió fue la necesidad de poner en un solo lugar todo lo que tiene que ver con la información, que generan las redes comunitarias, en términos de dónde están, quiénes son, a quién atienden, en qué los atienden, si los atienden, si es autoservicio, si alguien cobra, si alguien no cobra.

Hubo quien levantó la mano y dijo: “hola, yo soy una radio pirata”, y la verdad no estoy de acuerdo con eso que están proponiendo; ok, sí, en serio se reconoce el valor cívico de pararse enfrente de dos comisionados a decir: “hola, soy una radio pirata y no estoy de acuerdo”, pero bueno, se llama libertad de expresión o cinismo.

Claro, pero este derecho de los pueblos indígenas, porque ya venía de una población mixe del Estado de Oaxaca, entonces regresamos a lo mismo, la discusión es, pues sí, hay un derecho para los pueblos indígenas, pero también hay un abuso, un abuso y entonces ¿a quién le toca? Pues al que está en medio, que es el Instituto, el Instituto es el que tiene que mediar entre el abuso



y el derecho, y la ventaja de estar, pero no estar, como del Consejo, pero no el Consejo es, pues, ver este juego de interacciones en las cuales, pues, uno está viendo el peloteo del partido y está viendo que no solamente faltaba ese foro, sino faltaban 10 más, que son como terapia grupal, en el cual vienen a decirse, pero sí es algo que es caro.

Pero en concreto, lo que salió es la necesidad de tomar acciones concretas en cuanto a los medios comunitarios, en cuanto a las redes comunitarias, sin caer en el de: "uy, es que a mí me pusieron una resolución en contra y ahora acompáñenme a defender mi amparo", o sea, no, queremos caer en la misma propuesta; hay la voluntad del Instituto, hay la voluntad de las personas.

Bueno, pónganse de acuerdo y definan mecanismos comunes, definan áreas comunes de entendimiento y elaboren sobre esas, para generar progreso de esto, que debo confesar mi pecado, pero pues el otro ya lo dije, o sea, aquí en el Instituto si lo comparamos con la ITU tenemos cosas muy parecidas, tenemos ITUR y tenemos en el piso dos ITUR, tenemos ITUC y tenemos ITUT, pero y ¿el ITUD dónde está?

Aunque la ley obliga al Instituto al desarrollo de las telecomunicaciones, o sea, a mí me da miedo preguntar qué acciones ha hecho el Instituto en pro del desarrollo de las telecomunicaciones, porque de que ha hecho ha hecho, pero pues lo tienen que reportar, pues porque es por ley; el organizar los foros, pues sí es una promoción, pero de ahí a decir: "oigan, a ver, este amable grupo de caballeros tiene 10 mil millones de dólares para invertir en medio comunitarios", por favor, pónganse ahí y expongan a los caballeros, ya no llegamos a ese nivel.

O sea, o al decir: "tengo 20 becas o tengo 20 apoyos, que la Secretaría de Economía está dando para el desarrollo de redes comunitarias", y esos apoyos a mí me toca gestionarlos, entonces pues hagan su proyecto, consigan asesoría, lo que sea; la CITEI, o sea, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEI, la OEA y ahí con el juego de la Internet Society firmaron un acuerdo para desarrollar 15 redes comunitarias en América Latina.

Así dice el acuerdo: "vamos a desarrollar 15 redes comunitarias" y "tan-tan", se acabó el acuerdo.

Ernesto Flores-Roux: Sin criterios.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, así como: "Ha poco no estamos bien guapos", ahora sí la foto con el acuerdo y ya.



O sea, la pregunta el señor representante de CITELE fue, y ¿qué le van a poner para desarrollar las 15 redes?, porque si es que nada más van a sacar las copias del manual para hacer la red, pues o resolvieron el problema.

Ahora, se va a discutir cómo se van a implementar, pero hay una red que se va a implementar en Canadá, ¿por qué? Pues porque los inuits en Canadá necesitan comunicarse y es una cuestión política; hay otra red en la Patagonia, que pues básicamente...exactamente, también tienen derechos, o sea, pero la población en la Patagonia requiere de una comunicación que no le puede proveer por el momento el Gobierno de Argentina, entonces se van a buscar una forma de conectarse a internet, y pues en medio hay varias personas que levantan la mano en México y dicen: "¡ah!, a mí me gustaría en Oaxaca".

Entonces, ese es el tipo de cosas que hay que evitar, caer en la generalidad y, pues, sí caer en acciones concretas, entonces en concreto esta recomendación, que creo que la dejé muy amplia, más bien, luego dije: "no, sí hay que bajarle al título, porque es un título muy amplio", porque pues sí podemos sacar 10 acciones, pero pues tienen que ser 10 acciones que pueda desarrollar el Instituto.

Pero la concreta que urge, que pues nosotros participemos en esta acción es integrar toda la información de y para las redes comunitarias en un espacio en el Instituto, que pónganle como quieran, no, el banco de datos ya está muy quemado, pero puede ser el centro de apoyo a las redes comunitarias o los medios comunitarios, donde los medios comunitarios depositen su información no regulatoria, su información de ingeniería, información de operación, de buenas prácticas.

Vamos a dejarlo así, en información de buenas prácticas, y por otro lado el regulador les tenga una versión a modo, sin ser estrictamente a modo, de lo que tienen que cumplir como regulación, porque entonces el medio comunitario tiene esta excusa de: "está muy compleja la ley, no le entiendo", entonces nada más cumplí hasta donde entendí.

Entonces, dices: "o sea, sí hacemos un esfuerzo", pero tampoco tenemos como para decir que sí lo estábamos haciendo, o sea, si tú vienes y preguntas te digo, pero pues nunca vienes y preguntas, en cambio así todo mundo sabe que está ahí esto, entonces esta idea de crear este centro de apoyo, que a lo mejor centro es muy grande, a lo mejor pensar en una oficina, igual es un escrito que sirva para apoyar a los medios comunitarios.

Y sirve para pues decir: "miren, economía tiene recursos para las redes comunitarias; pueden pedir recursos, a través de CONACYT, pueden ir a preguntar al Politécnico, pueden ir a preguntar a la IBERO, pueden ir a



preguntar a la UNAM y tal persona les puede decir como por dónde va”, y creo o creemos que puede ser bueno para el sector en general el tener un lugar, un *outpost* de información y de buenas prácticas, para contribuir al desarrollo de las redes comunitarias.

Ernesto Flores-Roux: Ya hemos hecho varias recomendaciones en esa línea, ¿no?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Ahora, hay otra recomendación que hay que trabajar, de hecho, nosotros hicimos una recomendación muy amplia que les recordé, y me dijeron: “¡ah!, sí la vimos en el Pleno”, pero ya de ahí ya no pasó; cuentan cosas a título personal, bueno, es que todo acaba en pesos y centavos, ese es el problema.

Justamente cuando en el diseño del Instituto no hay un presupuesto destinado al desarrollo, pues ¿qué haces?, ¿cómo desarrollas sin dinero?, que esa era la pregunta del foro, ¿cómo hacer los medios sustentables?, la respuesta rápida es pesos y centavos, euros, dólares.

O sea, el punto es...y no se trata de ir a pelear un presupuesto a la Federación para esto, porque evidentemente van a decir: “¿por qué las comunidades toman las atribuciones del Estado?”, y entonces entramos a la discusión de las redes comunitarias, que es: “pues es que tu Estado no me estás dando los servicios”.

Entonces, tampoco se van a poner de acuerdo, todo mundo tiene una buena parte de razón y es una cuestión de tiempos, entonces pues es retomar esta propuesta que se hizo no me acuerdo si en el primer Consejo o en el segundo Consejo de una red de apoyo a los medios comunitarios, que estuviera basada en las universidades, al menos una universidad por Estado, para poder recibir y dar información, y sí establecer aquí una oficina, centro, closet, donde haya información específicamente para redes comunitarias.

Habría que pensar en que se desarrollara un micrositio para las redes, radios y televisiones comunitarias, porque aparte la televisión es lo menos desarrollado de esas tres, lo más es la radio, después las redes y la telefonía y al final la televisión, entonces básicamente va en ese sentido.

Hay otra acción que es muy concreta, que tiene que ver con la posibilidad de interconectar las redes comunitarias a la red mayorista y a la red compartida, como un esquema de ganar-ganar, para reducir los costos de operación de las redes comunitarias y aumentar el tráfico en la red compartida, que le da viabilidad; es la misma respuesta de los operadores, son pobres y pocos, nada más que la red compartida sí tiene que atender esos mercados.



Ernesto Flores-Roux: Es parte del objetivo.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Porque ese sí es para los pobres y aunque sean pocos, y estén en donde sea, no es una región en específico, entonces son dos acciones, por eso a lo mejor a la recomendación se debería llamar "Dos acciones para la promoción de los medios comunitarios", estoy seguro que si hacemos otro foro nos salen 20 ideas más, pero con la pregunta muy clara, ¿qué debería hacer el Instituto Federal de las Telecomunicaciones para mejorar los medios comunitarios en México?

Ernesto Flores-Roux: Ok.

Y puedes probablemente retomar algo de...fue el primer Consejo donde hicimos esa recomendación, ver qué vale dentro de lo que estás diciendo, claro, la recomendación sigue siendo válida.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, o sea, no es que la hayan leído y la hayan desestimado, simplemente no había recursos para implementarlo, y yo creo que, digo, en el foro participaron el ciudadano Presidente del Pleno del IFT, el ingeniero Fromow, el ingeniero Juárez, la maestra Estavillo, ¿mande?, no, también Juárez, Adolfo, todos pasaron, hasta pasó la ex Consejera Labardini, ex Comisionada, perdón, no han sido consejeros, ex Comisionada.

Entonces, todos están de acuerdo en el sí promover algo, pero necesitan acciones concretas, y eso es lo que pasa en los foros, nadie escribe las acciones concretas, no hay una última sesión donde digan: "por lo menos pinta ahí en la pared la acción concreta que le gustaría esto".

Ernesto Flores-Roux: Perdón.

Intervención: Con una agenda, con una Orden del Día, una agenda.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Entonces bueno, pues la voy a preparar y la circulamos y retomo lo que ya habíamos discutido, para darle, pues aprovechar que no se nos ha olvidado.

Ernesto Flores-Roux: Rodolfo.

Rodolfo de la Rosa Rábago: De esa manera solucionaría el IFT ausencia del UITD, ¿no?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, del ITUD, del sector de desarrollo.

Rodolfo de la Rosa Rábago: Así es, entonces yo creo valdría la pena hacer algo en ese sentido.



Ernesto Flores-Roux: Muy bien.

Ulises, ¿algún otro tema? ¿Gerardo?

Bueno, pues creo que podemos encerrar nuestra no sesión, la primera no sesión en la historia, ni en el IFT ni en COFETEL.

ooOoo